

642



SECRETARÍA DE ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

BUENOS AIRES, 16 de diciembre de 1982

VISTO los artículos Nros. 97 y 98 de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Destinar a los siguientes agentes del Agrupamiento Administrativo, Categoría 10, quienes deberán encontrarse en sus respectivos destinos el día 1° de febrero de 1983: a la Embajada de la República en Bolivia, al señor D.Hernán Luis SEPULVEDA; a la Embajada en la República Federativa del Brasil, al señor D.Armando Víctor MATRONE; a la Embajada de la República en Chile, al señor D.Arnaldo Abelardo PERROTTA; a la Embajada de la República en España, al señor D.Eduardo Ambrosio GIACHINO; a la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos, al señor D.Salvador Francisco ALFIERI; a la Embajada de la República en Paraguay, al señor D.Horacio VASCONI; a la Embajada de la República en Perú, al señor D. Espartaco Daniel DE MARCO; a la Embajada de la República en la República Oriental del Uruguay, a la señorita Dña. María de las Mercedes MARTINEZ; a la Embajada de la República en Venezuela, al señor D. Carlos Alberto PRIETO y al Consulado General de la República en San Pablo, al señor D. Edgardo GONZALEZ.

ARTICULO 2°.- Asignar rango de Secretario de tercera clase, mientras permanezcan en funciones en el exterior, a los agentes del Agrupamiento Administrativo, Categoría 10 mencionados en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION N° 642

JUAN R. ACQUIRRE LANARI  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

